

EL CASO DE LOS SIETE DE CHICAGO

Autor: Junior Arturo Escobar Díaz



Durante algún tiempo empecé a ver la película el Juicio de los Siete de Chicago que salió durante la pandemia en el 2020, este largometraje no centra en el grupo de manifestantes que participaron durante las manifestaciones masivas que se oponían al esfuerzo bélico mostrada por los Estados Unidos en la Guerra de Vietnam (Uno de los conflictos más crueles de la historia), el cual ellos fueron acusados de conspirar para distribuir ideas subversivas dentro de las fronteras estatales de la nación, en lo que fue afuera de la Convención Nacional Demócrata a finales de la década de los 60'.

La historia es envuelta en los juicios de los procesados, en donde siete de los ocho acusados, habían participado activamente en las manifestaciones como dirigentes juveniles y/o sectoriales, asimismo recalco varios errores procesales, jurisprudencias y de debido criterio presentado por el juez.

Primer Punto, al inicio del proceso, el juez Julius Hoffman muestra un prejuicio, discriminación y arrogancia hacia los mismos acusados, pero particularmente en uno Bobby Seale, un afroamericano y líder del Partido las Panteras Negras, en donde era acusado por cometer homicidio, además agregar que era una organización radical que había desembocado en la caída de Malcom X y muerte Martin Luther King Jr (Ambos líderes del Movimiento de los Derechos Civiles), en tal sentido no era una conducta apropiada por parte del magistrado, así también asumiendo una postura desafiante hacia los abogados de los demás procesados, en tal medida se empieza a destituir a jurados que tenían inclinación o simpatizaban con los acusados, en una clara manipulación del jurado.

Segundo Punto: Durante las manifestaciones oficiales y agentes del Buró Federal de Investigación (FBI) y el Departamento de Policía de Chicago participaron en infiltración durante las protestas, realizando acciones provocativas y encubiertas para desmerecer los objetivos de la reunión pacífica, asimismo el cuerpo policial se había de hecho de control del lugar donde habían acampado este masivo grupo, sin incluir las agresiones sin provocación que realizaron diferentes efectivos policiales.

Tercer punto, al finalizar el juicio se condenó de manera desproporcionada y sin criterio racional a los acusados con cinco años de cárcel, en tal sentido no existían pruebas y además el testimonio presentado por el Departamento de Justicia no probó bajo raciocinio la culpabilidad de tales actos.

Concluyendo ya estos pequeños comentarios, quedaron demostrados que aún existe un miedo hacia las manifestaciones, el año pasado surgieron las manifestaciones contra el racismo que fue desencadenado por la muerte de George Floyd como resultado de la brutalidad policial que en Estados Unidos abundan, pues genero una oleada de indignación y malestar que trajo una de las mayores crisis sociales en el país, debilitando la posición del presidente Trump agudizando el descontrol que se vivía a causa de la crisis económica y sanitaria, agregar también que el racismo y la discriminación ha sido, es y seguirá siendo una problemática muy grave en cual país, pero con más énfasis en Estados Unidos.